



Ciudad de Mexico

SELLO CUARTO, VALIENDO  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.

Expediente que se erige en el estado de los Caudales  
a efectos de su fundacion, y de todo lo demas que el  
Consejo de Indias y para Compendio de todo  
providen a las providencias que merecieren  
fueren, a la Mayor Subservencia y Cumplimiento de  
la Voluntad del fundador.

No firmo yo Sr. D. Nicasio de Rojas  
D. D. Antonio de Saca

Y prosiguiendo en este Ayuntamiento de los Señores  
Consejo de Indias y Regimiento de Alcaldes de la Ciudad

Molinos. Se ha visto un Memorial de Sr. D. Juan Josef  
de Canovas Garcia en el que solicita para sus posehe  
dos, como Abogado de Sr. Manuel de Canovas de la  
Calle y posterior de Justicia en el Partido de la Ca  
lla de las Beatas, Bancal que nombraron  
del Concejo, Obispo de la misma. Peticion de que  
del Banco, a la parte de alla del Rio que  
nombraron de San Geronimo que linda con  
Suana. No le va a ser Hechos de Sr. D. Jose

causa de  
de un dextro y  
sum. en 17 de  
de un mes y año  
a punto de este  
fexido D. Juan  
Jose de Canovas  
papel del sello  
que es de 1000

Ruiz  
de

de la  
a ha en villa de el en la de su vida y su vida  
un sitio proporcionado para fabricar un

